



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00824080- -UNC-ME#FL Asistente de Idioma Francés

VISTO:

El expediente EX-2022-00824080- -UNC-ME#FL, presentado por la Secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad de Lenguas, referente a la estancia en la Facultad de Lenguas (UNC) de la Asistente de Idioma Francés, Evane Bachelot, becaria del Programa Franco-Argentino de Asistentes de Idioma Francés en Argentina edición 2022 (segundo semestre).

La solicitud presentada desde la Secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales donde se solicita dar curso a adelanto de pago en concepto de Beca de manutención por los meses de noviembre y diciembre.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución del Ministerio de Educación RESOL-2021-600-APN-ME,

La Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias RESOL-2022-270-APN-SECPU#ME,

Que dichos pagos serán afrontados con fondos transferidos por la Secretaria de Políticas Universitarias a tal fin,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de Beca de manutención correspondiente a los meses de noviembre y diciembre por un importe mensual de **pesos ochenta mil (\$ 80.000)**, a la Asistente de idioma Francés, Evane Bachelot, becaria del Programa Franco-Argentino de Asistentes de Idioma Francés en Argentina edición 2022 (segundo semestre).

Art. 3º.- Comunicar y dar forma.